



Jalpa de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
Transformación, Justicia y Dignidad.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



2026
año de
Margarita Maza

NÚMERO DE ACTA: AJM/EXT/CT-008/2026

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ.

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 13:00 horas del día 28 de julio del año 2026, se encuentran reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicada en planta alta del Palacio Municipal, situada en Plaza Hidalgo número uno, centro de la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, los CC. Lic. Loyda Magaña Ruíz, Contralora Municipal, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia; la Lic. Viviana Yanet Torres Martínez, Coordinadora de Transparencia, en su calidad de Secretaria del Comité de Transparencia; y el L.A.E. Fernando Reyes Rodríguez, Coordinador de Archivo, en su calidad de Vocal del Comité de Transparencia; con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 34 y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, atendiendo los asuntos que se enlistan bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum.

SEGUNDO. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

TERCERO. Correspondencia recibida.

CUARTO. Análisis de la entrega parcial, la inexistencia parcial y la elaboración de versión pública de la información relacionada con la solicitud con folio PNT 510510400012926, contenida en el expediente UAI/AYUNTAMIENTO/129/2026.

QUINTO. Resolución del Comité de Transparencia, en relación con el análisis de la información descrito en el punto anterior.

SEXTO. Asuntos generales.

SÉPTIMO. Clausura.





Jalpa de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
Transformación, Justicia y Dignidad.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



2026
año de
Margarita
Maza

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum.

En uso de la voz la Lic. Loyda Magaña Ruíz, Contralora Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia, solicita a la Secretaria, la Lic. Viviana Yanet Torres Martínez, Coordinadora de Transparencia, proceda al pase de lista de asistencia.

*VOZ: Lic. Viviana Yanet Torres Martínez (Secretaria):

Como lo solicita la Presidenta de este Órgano Colegiado, me permito pasar lista de asistencia:

ASISTENCIA		
Lic. Loyda Magaña Ruíz PRESIDENTA	Contralora Municipal.	✓ PRESENTE
Lic. Viviana Yanet Torres Martínez SECRETARIA	Coordinadora de Transparencia.	✓ PRESENTE
L.A.E. Fernando Reyes Rodríguez VOCAL	Coordinador de Archivo.	✓ PRESENTE

Cumplida la instrucción, informo a la Presidenta del Comité, que se encuentran presentes todos los integrantes que fueron convocados a esta sesión, por lo que declaro que existe el Quorum legal para dar inicio a la sesión.

*VOZ: Lic. Loyda Magaña Ruíz (Presidenta):

Como segundo punto del orden del día, instruyo a la Secretaria para que de lectura al orden del día:

SEGUNDO. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

*VOZ: Lic. Viviana Yanet Torres (Secretaria):

Como lo solicita la Presidenta, me permito dar lectura al orden del día para sea sometido a votación y aprobación de los integrantes de esta sesión, por lo que procedo a señalar el punto:





Jalpa de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024 - 2029
Transformación, Justicia y Dignidad.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



2026
año de
Margarita
Maza

- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Correspondencia recibida.
- IV. Análisis de la entrega parcial, la inexistencia parcial y la elaboración de versión pública de la información relacionada con la solicitud con folio PNT 510510400012926, contenida en el expediente UAI/AYUNTAMIENTO/129/2026.
- V. Resolución del Comité de Transparencia, en relación con el análisis de la información descrito en el punto anterior.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura.

En el siguiente orden de ideas, los que estén a favor de la aprobación del orden del día, sírvanse alzar la mano para computar sus votos y sean insertados en el acta de la presente sesión.

VOTACIÓN		
Lic. Loyda Magaña Ruíz PRESIDENTA	Contralora Municipal.	✓ A FAVOR
Lic. Viviana Yanet Torres Martínez SECRETARIA	Coordinadora de Transparencia.	✓ A FAVOR
L.A.E. Fernando Reyes Rodríguez VOCAL	Coordinador de Archivo.	✓ A FAVOR

Cumplida la instrucción, informo a la Presidenta del Comité, que fue aprobado por unanimidad el orden del día.

*VOZ: Lic. Loyda Magaña Ruíz (Presidenta):

Como tercer punto, instruyo a la Secretaria de este Comité para que de cuenta de la correspondencia recibida:

TERCERO. Correspondencia recibida.

*VOZ: Lic. Viviana Yanet Torres Martínez (Secretaria):

Como lo solicita Presidenta, doy cuenta de la correspondencia recibida:





Jalpa de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2014 - 2019
Transformación, Justicia y Dignidad.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



2026
año de
Margarita Maza

1. Oficio UAI/261/2026, de fecha 17 de junio de 2026, mediante el cual la Unidad de Transparencia turnó la solicitud materia de la presente sesión a la Secretaría del Ayuntamiento.
2. Oficio SHA/230/2026, de fecha 23 de junio de 2026, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual informó que, después de una búsqueda exhaustiva y minuciosa en sus archivos, no cuenta con minutas de acuerdos institucionales derivadas de mesas de coordinación técnica celebradas entre la SEMADES y la Comisión Federal de Electricidad durante el periodo 2021-2026, y solicitó la intervención del Comité de Transparencia.
3. Oficio UAI/262/2026, de fecha 17 de junio de 2026, mediante el cual la Unidad de Transparencia turnó la solicitud a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
4. Oficio DOOTSM/235/2026, de fecha 23 de junio de 2026, suscrito por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mediante el cual informó que, después de una búsqueda minuciosa y exhaustiva, localizó una minuta de reunión celebrada con la Comisión Federal de Electricidad el 21 de mayo de 2026, que remitió impresa y digitalizada; asimismo, manifestó que no cuenta con la información requerida correspondiente al periodo 2021-2025.
5. Minuta de reunión de fecha 21 de mayo de 2026, celebrada en H. Cárdenas, Tabasco, relativa a la reunión de trabajo con las presidencias municipales en el ámbito de la Zona de Distribución Chontalpa de la Comisión Federal de Electricidad, con sus anexos de acuerdos, evidencias fotográficas y listas de asistencia.
6. Oficio UAI/263/2026, de fecha 17 de junio de 2026, mediante el cual la Unidad de Transparencia turnó la solicitud a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.
7. Oficio DPADS/527/2026, de fecha 23 de junio de 2026, suscrito por el Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, mediante el cual informó que, después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en sus





**Jalpa de
Méndez**
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024 - 2027

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



2026
año de
**Margarita
Maza**

archivos físicos y electrónicos, no encontró información relacionada con lo solicitado.

8. Las constancias de búsqueda y la documentación localizada se integran al expediente UAI/AYUNTAMIENTO/129/2026 y constituyen el soporte documental sometido al análisis de este Comité.

La documentación referida acredita que existe información correspondiente al año 2026, mientras que las áreas consultadas no localizaron minutas que correspondan a los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

Cumplida la instrucción, informo a la Presidenta del Comité, que durante este periodo, es la única correspondencia existente hasta la fecha de hoy.

***VOZ: Lic. Loyda Magaña Ruíz (Presidenta):**

Como cuarto punto, instruyo al Vocal de este Comité para que exponga el cuarto punto de orden del día:

CUARTO. Análisis de la entrega parcial, la inexistencia parcial y la elaboración de versión pública de la información solicitada mediante folio PNT 510510400012926, contenida en el expediente UAI/AYUNTAMIENTO/129/2026.

***VOZ: L.A.E. Fernando Reyes Rodríguez (Vocal):**

Como lo solicita Presidenta, doy cuenta del punto cuarto del orden de día:

Antecedentes. El 16 de junio de 2026 se recibió, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de acceso a la información con folio 510510400012926, integrada en el expediente UAI/AYUNTAMIENTO/129/2026, mediante la cual se requirió:

"Copia íntegra en formato PDF de las minutas de acuerdos institucionales derivadas de las mesas de coordinación técnica celebradas entre la SEMADES y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), durante el periodo 2021-2026, en materia de subestación eléctrica o ampliación para el Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco."





Jalpa de Méndez
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
Transformación, Justicia y Dignidad.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



2026
año de
Margarita Maza

Atendiendo a la naturaleza de la información solicitada, la Unidad de Transparencia turnó el requerimiento a la Secretaría del Ayuntamiento, a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, por ser las unidades administrativas que razonablemente podían haber generado, recibido, administrado o conservado minutas, acuerdos o documentación relacionada con la coordinación institucional en materia eléctrica y ambiental.

La Secretaría del Ayuntamiento informó, mediante oficio SHA/230/2026, que realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa en sus archivos y no localizó minutas de acuerdos institucionales derivadas de mesas de coordinación técnica celebradas entre la SEMADES y la Comisión Federal de Electricidad durante el periodo 2021-2026.

La Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable comunicó, mediante oficio DPADS/527/2026, que realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa en sus archivos físicos y electrónicos, sin encontrar información relacionada con lo solicitado.

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales informó, mediante oficio DOOTSM/235/2026, que, después de una búsqueda minuciosa y exhaustiva, localizó una minuta de reunión celebrada con la Comisión Federal de Electricidad el 21 de mayo de 2026, la cual remitió de manera impresa y digitalizada. También precisó que no cuenta con información correspondiente al periodo 2021-2025.

La minuta localizada corresponde a una reunión de trabajo con las presidencias municipales en el ámbito de la Zona de Distribución Chontalpa, celebrada en H. Cárdenas, Tabasco, el 21 de mayo de 2026. En sus anexos se documentan necesidades y compromisos relacionados con la mejora de la confiabilidad del servicio de energía eléctrica; respecto de Jalpa de Méndez se registran acciones vinculadas con la recalibración de líneas, la verificación del suministro en el Parque de Feria y la entrada en operación de una subestación móvil.





Jalpa de Méndez
M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2004 - 2025
Transformación, Justicia y Dignidad.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



2026
año de
Margarita Maza

Consideraciones Jurídicas: PRIMERA. El derecho de acceso a la información pública comprende la entrega de los documentos que obren en los archivos del sujeto obligado, en el estado en que se encuentren. En el presente caso, la respuesta debe distinguir entre la información efectivamente localizada para el año 2026 y aquella que no fue encontrada para los años 2021 a 2025.

SEGUNDA. Conforme al artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los sujetos obligados deben documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones. Las constancias del expediente acreditan que fueron consultadas las áreas razonablemente competentes y que la Dirección de Obras localizó un documento relacionado con la materia solicitada.

TERCERA. De acuerdo con el artículo 35, fracción II, y el artículo 133 de la citada Ley, corresponde al Comité de Transparencia confirmar, modificar o revocar las determinaciones de inexistencia una vez agotadas las búsquedas en las unidades administrativas competentes. En consecuencia, procede confirmar únicamente la inexistencia de minutas correspondientes al periodo 2021-2025, no así respecto del año 2026, pues existe una minuta susceptible de entrega.

CUARTA. La minuta de 21 de mayo de 2026 y sus anexos contienen información pública relacionada con gestiones municipales y compromisos institucionales. No obstante, en las listas de asistencia pueden aparecer correos electrónicos, números telefónicos o firmas de personas que no tengan el carácter de servidoras públicas, datos que deben protegerse cuando sean de naturaleza personal y no exista una razón de interés público que justifique su difusión.

Por ello, la Dirección de Obras deberá elaborar una versión pública en la que únicamente se testen los datos personales confidenciales que, en su caso, correspondan a particulares o a medios de contacto personales, conservando visibles los nombres, cargos, dependencias, acuerdos, compromisos, fechas y demás información vinculada con el ejercicio de funciones públicas.





Jalpa de Méndez
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Transformación, Justicia y Dignidad

PRESIDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



2026
año de
Margarita
Maza

QUINTA. Las respuestas de la Secretaría del Ayuntamiento y de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, así como la precisión de la Dirección de Obras respecto del periodo 2021-2025, son congruentes y acreditan que no se localizaron otras minutas para esos años. No existen elementos objetivos que hagan necesaria la reposición de la búsqueda o el turno a una unidad administrativa distinta.

SEXTA. En consecuencia, resulta jurídicamente procedente:

- a) confirmar la inexistencia parcial de la información correspondiente a los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025;
- b) ordenar la entrega de la minuta localizada correspondiente al año 2026; y
- c) aprobar la elaboración de una versión pública de sus anexos cuando contengan datos personales confidenciales.

SÉPTIMA. La inexistencia parcial no constituye una clasificación ni una negativa de acceso, sino la imposibilidad material de proporcionar documentos no localizados después de agotarse las búsquedas correspondientes. La versión pública deberá limitarse estrictamente a los datos personales que legalmente resulten confidenciales.

Cumplida la instrucción, informo a la Presidenta del Comité que fueron expuestos los fundamentos y motivos para resolver la entrega parcial, confirmar la inexistencia parcial y autorizar, en su caso, la elaboración de la versión pública de la documentación localizada.

*VOZ: Lic. Loyda Magaña Ruíz (Presidenta):

En atención a este punto del orden del día, solicito a la Secretaria de este Comité que someta a votación la propuesta de confirmar la inexistencia parcial, ordenar la entrega de la información localizada y aprobar la elaboración de la versión pública correspondiente:

*VOZ: Lic. Viviana Yanet Torres Martínez (Secretaria):

Como lo solicita la Presidenta, procedo a someter a votación el punto cuarto del orden del día, conforme a la instrucción dada: quienes estén a favor de la propuesta, sírvanse alzar la mano para computar sus votos y que éstos sean insertados en el acta de la presente sesión.





Jalpa de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
Transformación, Justicia y Dignidad.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



2026
año de
Margarita Maza

VOTACIÓN		
Lic. Loyda Magaña Ruíz PRESIDENTA	Contralora Municipal.	✓ A FAVOR
Lic. Viviana Yanet Torres Martínez SECRETARIA	Coordinadora de Transparencia.	✓ A FAVOR
L.A.E. Fernando Reyes Rodríguez VOCAL	Coordinador de Archivo.	✓ A FAVOR

Cumplida la instrucción, informo a la Presidenta del Comité que fue aprobada por unanimidad la propuesta de confirmar la inexistencia parcial de la información correspondiente al periodo 2021-2025, ordenar la entrega de la minuta localizada del año 2026 y aprobar la elaboración de la versión pública de sus anexos cuando contengan datos personales confidenciales.

*VOZ: Lic. Loyda Magaña Ruíz (Presidenta):

Por las consideraciones antes expuestas, este Órgano Colegiado estima procedente resolver de manera diferenciada la solicitud: confirmar la inexistencia parcial respecto del periodo 2021-2025, ordenar la entrega de la información localizada para 2026 y autorizar la elaboración de la versión pública que corresponda, por lo que emite el siguiente acuerdo:

QUINTO. Resolución del Comité de Transparencia, en relación con el punto de la información, descrito en el punto anterior.

ACUERDO CT/EXT/008-01/2026

PRIMERO. Se CONFIRMA la INEXISTENCIA PARCIAL de las minutas de acuerdos institucionales derivadas de mesas de coordinación técnica celebradas entre la SEMADES y la Comisión Federal de Electricidad, en materia de subestación eléctrica o ampliación para el Municipio de Jalpa de Méndez, correspondientes a los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, requeridas mediante el folio PNT





Jalpa de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024 - 2028
Transformación, Justicia y Dignidad.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



2026
año de
Margarita Maza

510510400012926, expediente UAI/AYUNTAMIENTO/129/2026.
SEGUNDO. Se tiene por localizada la minuta de reunión de fecha 21 de mayo de 2026, remitida mediante oficio DOOTSM/235/2026, por lo que deberá ponerse a disposición de la persona solicitante en formato electrónico.

ACUERDO CT/EXT/008-02/2026

PRIMERO. Se APRUEBA la elaboración de una VERSIÓN PÚBLICA de la minuta y sus anexos, únicamente cuando contengan datos personales confidenciales, tales como correos electrónicos o números telefónicos personales y firmas de particulares; deberán permanecer visibles los nombres, cargos, dependencias, fechas, acuerdos, compromisos y demás información relacionada con el ejercicio de funciones públicas. **SEGUNDO.** La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales deberá elaborar la versión pública, señalar de manera visible las partes testadas e indicar el fundamento legal aplicable a cada supresión. **TERCERO.** Se instruye a la Coordinadora de la Unidad de Transparencia para que emita el acuerdo de respuesta correspondiente, notifique la presente determinación, entregue la versión pública de la documentación localizada y adjunte las respuestas de las áreas que sustentan la búsqueda, haciendo del conocimiento de la persona solicitante los medios de impugnación que legalmente procedan. **CUARTO.** Se ordena integrar al expediente UAI/AYUNTAMIENTO/129/2026 la presente acta, las constancias de búsqueda, la minuta localizada y la versión pública que se genere, preservando su integridad y disponibilidad para cualquier revisión posterior. **QUINTO.** La presente resolución se funda en los artículos 18, 35, fracción II, y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, así como en las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales y en las constancias que integran el expediente.





Jalpa de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Transformación, Justicia y Dignidad.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



2026
año de
Margarita
Maza

*VOZ: Lic. Loyda Magaña Ruíz (Presidenta):

Como sexto punto del orden del día, se procede al apartado de asuntos generales.

SEXTO. Asuntos generales.

*VOZ: Lic. Viviana Yanet Torres Martínez (Secretaria):

Como lo solicita Presidenta, informo que no existen asuntos generales que tratar en la presente sesión.

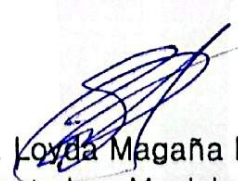
*VOZ: Lic. Loyda Magaña Ruíz (Presidenta):

No habiendo otro asunto que tratar, se procede a la clausura de la presente sesión.

SÉPTIMO. Clausura.

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se declara formalmente cerrada la presente sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y se procede a su clausura por parte de la Presidenta, siendo las 14:23 horas del día 28 de julio del año 2026, levantándose la presente acta, constante de doce fojas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ,
ADMINISTRACIÓN 2024-2027. TABASCO.**


Lic. Loyda Magaña Ruíz
Contralora Municipal.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA





Jalpa de Méndez
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Transformación, Justicia y Dignidad.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



2026
año de
Margarita
Maza

Lic. Viviana Yanet Torres Martínez
Coordinadora de Transparencia.
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

L.A.E. Fernando Reyes Rodríguez
Coordinador de Archivo.
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

La presente hoja de firmas corresponde al acta de sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, número AJM/EXT/CT-008/2026, de fecha 28 de julio de 2026. Administración 2024-2027.

